



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Gauna y otros - Docente - EX-2024-00183160- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2024-00183160- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la designación de varios agentes, en distintos establecimientos educacionales.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a los agentes que seguidamente se detallan, en el cargo de **PRECEPTOR ESCUELA SECUNDARIA** (C.F. 9-01-99-02) a partir del 6 de marzo y hasta el 30 de diciembre de 2024 o cobertura del titular o cese de funciones con expresión de causa, accediendo al cargo Ad Referendum del listado oficial, con carácter

Interino, en los establecimientos educacionales que se consignan a continuación:

a) U.E. 08-02-2-1-5-05 – ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION SECUNDARIA N° 205 “Cecilia Grierson”

- **CARLOS EDUARDO GAUNA** (Legajo N° 36.684/60 – CUIL 23-29937557-9) N° de Orden 6638, por baja 2023 del agente Carlos Eduardo Gauna (Legajo N° 36.684/58).
- **CINTHIA MAITE NAPOLI FARIAS** (Legajo N° 36.583/56 – CUIL 27-19051614-3) N° de Orden 5937, por baja de MAD de la agente Silvina Elizabeth Morales (Legajo N° 30.728/58).
- **GIMENA DANIELA GOMEZ FERRANTE** (Legajo N° 31.910/66 – CUIL 23-26648520-4) N° de Orden 6798, por baja 2023 de la agente María del Pilar Actis (Legajo N° 36.066/60).

b) U.E. 08-02-2-1-5-06 – ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION SECUNDARIA N° 206 “Victoria Ocampo”

- **SELVA SOLANGE SUAREZ CHAJU** (Legajo N° 36.813/61 – CUIL 27-28728300-3) N° de Orden 6126, por renuncia de Silvia Edith Alvarez (Legajo N° 27.665/78).

c) U.E. 08-02-2-1-5-08 – ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION SECUNDARIA N° 208 “Alejandro G. Bustillo”

- **LORENA DEL VALLE SOTELO** (Legajo N° 37.004/53 – CUIL 27-26703863-0) N° de Orden 5942, por cargo de mayor función de la agente Ana Laura Gómez (Legajo N° 24.695/61).

d) U.E. 08-02-2-1-5-09 – ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION SECUNDARIA N° 209 “Hidelsberg Ferrino”

- **MICHAELA LUCIA BALVERDE** (Legajo N° 37.471/52 – CUIL 27-39098279-3) N° de Orden 7079, por renuncia de la agente Andrea Mariana Renzella (Legajo N° 19.452/71).

e) U.E. 08-02-2-1-5-16 – ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION SECUNDARIA N° 216

- **BEATRIZ MARIA DEL CARMEN PALUMBO** (Legajo N° 36.851/53 – CUIL 27-34092792-9) N° de Orden 5939, por baja 2023 de la agente Beatriz María del Carmen Palumbo (Legajo N° 36.851/52).

ARTÍCULO 2°.- Acordar, a los agentes mencionados en el Artículo 1° Incs. a), d) y e), durante los períodos que allí se indican, la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que perciben, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Acordar, a los agentes mencionados en el Artículo 1°, durante los períodos que allí se indican, la **BONIFICACIÓN PRECEPTOR ESCUELA SECUNDARIA** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Acordar, a los agentes mencionados en el Artículo 1°, durante los períodos que allí se indican, la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: Institucional 1-1-1-01-06-000 - Fin./Fun. 3-4-2 – Programático 56-00-00 - UER 10 - F.Fin. 1-1-0 - Inc. 1 - P.P.1 - P.p. 1 - P.Sp. 8

para el Art. 2°: P.P 1 - P.p. 3 - P.Sp. 6 – Ap. 2

para el Art. 3°: P.P 1 - P.p. 3 - P.Sp. 6 – Ap. 6

para el Art. 4°: P.P.1 - P.p. 3 - P.Sp. 9 – F.Fin. 131

ARTÍCULO 6°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.